



Bogotá D.C., 08 de marzo de 2019

VRR12519

Doctora

Sandra Patricia Perea Díaz

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes Superintendencia
Financiera de Colombia

Calle 7 No 4-49

Bogotá D.C.

Referencia: **0084000003 Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
Sin anexos

Apreciada Doctora:

De manera atenta me permito informar que el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del ocho (8) de marzo de 2019 y según consta en el acta No. 436 de la misma fecha con motivo de la revisión anual de las calificaciones del **Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - Infivalle** decidió:

- **Mantener la calificación AA (Doble A)**, con perspectiva estable, para la **Deuda de Largo Plazo**.
- **Mantener la calificación VrR 1 (Uno)** para la **Deuda de Corto Plazo**.
- **Asignar RiskVAR negativo** a las calificaciones.

La calificación **AA (Doble A)** otorgada para el largo plazo, indica que la capacidad de pago de intereses y capital de la institución financiera es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con instituciones financieras o emisiones calificadas con la categoría más alta. Por su parte, la calificación **VrR 1 (Uno)**, para el corto plazo, indica que la institución financiera cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez. Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre VrR 1 y VrR 3 y AA y B, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Asimismo, Value and Risk Rating S.A. señalará con "**RiskVAR**" una calificación cuando esta requiera una observación especial producto de acontecimientos y eventos drásticos de corto plazo que puedan motivar un cambio sustancial en las variables claves que sustentan la calificación. No necesariamente una calificación que se encuentre en "**RiskVAR**" será objeto de ser modificada. Las calificaciones colocadas en "**RiskVAR**" podrán tener una calificación "positiva", "negativa" o "en proceso". La designación "negativa" significa que la calificación podrá bajar.

Cordialmente,

Luis Fernando Guevara Otálora
Representante Legal

CMT
S&A
12